



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 11 de Setiembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.444/2014

R-CDNAT-2014 N° 461

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-NAT-2014-251 se convoca a elecciones de los miembros que integrarán la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas y Director de dicha Carrera de Posgrado;

Que a fs. 48-49 obra Resolución N° 05/14 JE, de la Junta Electoral designada a este fin, que proclama ganadores y consecuentemente Director de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas y miembros integrantes de la Comisión Académica como sigue:

TITULARES:

Dr. José Marcelo ARNOSIO – Director de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas.

Dra. María Cristina SANCHEZ

Dr. Sergio Antonio GORUSTOVICH

SUPLENTES:

Dr. Fernando HONGN

Dr. Rodolfo Fernando GARCIA

Dr. Raúl BECCHIO;

Que a fs.50-51 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "...1) *Designar a los miembros proclamados por la Junta Electoral que entendió en las Elecciones de Director y Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas y que se detalla seguidamente:*

TITULARES:

Dr. José Marcelo ARNOSIO – Director Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas

Dra. María Cristina SANCHEZ

Dr. Sergio Antonio GORUSTOVICH

SUPLENTES:

Dr. Fernando HONGN

Dr. Rodolfo Fernando GARCIA

Dr. Raúl BECCHIO.

2) *La presente designación se hará efectiva a partir de la fecha de la resolución correspondiente.*”;



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.444/2014

R-CDNAT-2014 N° 461

Que a fs. 52-53 rola Despacho N° 1030/14 de Consejo y Comisiones que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Reunión Ordinaria N° 15/14 del nueve de setiembre último APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su reunión Ordinaria N° 15/14 del nueve de setiembre de 2014)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, como miembros de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, por el término de tres (3) años, a los señores docentes en el carácter que para cada uno de ellos se indica y como extensión de sus funciones, por las razones mencionadas en el exordio:

TITULARES:

Dr. José Marcelo ARNOSIO – Director de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas.

Dra. María Cristina SANCHEZ

Dr. Sergio Antonio GORUSTOVICH

SUPLENTES:

Dr. Fernando HONGN

Dr. Rodolfo Fernando GARCIA

Dr. Raúl BECCHIO

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, como Director de la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas al Dr. José Marcelo ARNOSIO en carácter Ad Honorem y como extensión de sus funciones de Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva, de la cátedra Petrología I, de la Escuela de Geología, por el término de tres (3) años, en virtud a los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que las designaciones como Miembros de la Comisión Académica son Ad Honorem y se realizan como extensión de sus funciones docentes.-

ARTICULO 4°.- AGRADECER a los miembros salientes de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas: Dr. José Marcelo ARNOSIO, Director del Doctorado en Ciencias Geológicas, Dra. Alicia M. KIRSCHBAUM, Dr. Sergio A. GORUSTOVICH, Dr. Fernando HONGN, Dra. Silvina R. GUZMAN y Dr. Raúl BECCHIO, por haber concluido sus mandatos y los valiosos servicios prestados durante su actuación en dicha Comisión.-



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.444/2014

R-CDNAT-2014 N° 461

ARTICULO 5°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 6°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-
cng/MER.

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales